# **VII VOLTA A PEU SANTA CECILIA**

# ORGANIZA SOCIEDAD MUSICAL INSTRUCTIVA SANTA CECILIA DE CULLERA CLUB ATLETISME CULLERA

COLABORAN: POLICÍA LOCAL

PROTECCIÓN CIVIL

AFACU, Asociación de familiares de Alzheimer y

otras demencias de Cullera

# **REGLAMENTO**

#### I. FECHA

**Art. 1:** La carrera VII VOLTA A PEU SANTA CECILIA 2018, tendrá lugar el domingo 11 de noviembre de 2018. Está organizada por La Sociedad Musical Instructiva Santa Cecilia de Cullera y por el C.A. CULLERA.

#### II. HORA

Art. 2: La salida será a las 10:00 h.

# **III. PARTICIPANTES**

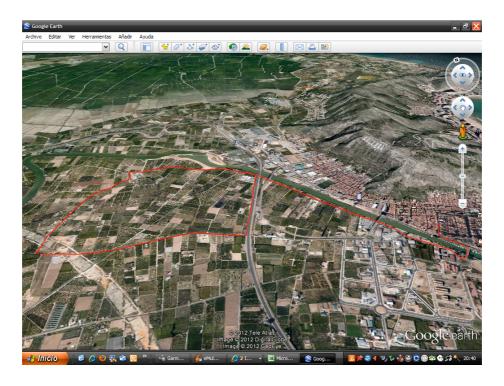
**Art. 3:** Habrá una modalidad única de participación: absoluto masculino y absoluto femenino.

**Art. 4:** En la VI VOLTA A PEU SANTA CECILIA podrá participar cualquier persona mayor de 14 años.

Los menores de edad deberán de aportar una autorización del padre/madre/tutor legal, este documento lo facilitará la organización.

#### IV. RECORRIDO

**Art. 5:** La línea de salida y llegada estará situada en la calle del río. El circuito tiene una distancia de 6.900 metros debidamente señalizado para los corredores. La organización dispondrá de vehículos de soporte y protección a los participantes, así como motos de apertura y señalización.



#### V. INSCRIPCIONES

**Art. 6:** Las inscripciones se realizarán en la página web:

#### www.cronnorunner.com

El plazo de inscripción finalizará el 09 de noviembre de 2018.

El importe para poder participar en la prueba es de 2,50€.

Se podrán realizar inscripciones el mismo día de la carrera, pero el coste será de 3 euros.

Los dorsales se entregarán en la calle de río junto a la línea de salida el mismo día de la prueba desde las 09:00 hasta las 09:45 horas.

### VI. ORGANIZACIÓN

**Art. 7:** El control de llegada no se cronometrará.

Art. 8: Existirá una unidad de de ambulancia

**Art. 9:** La organización podrá suspender la prueba en el momento en que se observe un riesgo para los participantes.

**Art. 10:** Los dos avituallamientos estarán ubicados en los puntos kilométricos 3,5 y meta.

**Art. 11:** Habrá servicio de duchas en el Pabellón Cubierto Municipal de Cullera hasta las 13,30 horas.

**Art. 12**: La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, sí por cusa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable hacerlo, así como el derecho de interpretar este reglamento o cualquier incidente no contemplado en este.

**Art. 13:** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores así como sus representantes y delegados, derivados de los daños que se puedan ocasionar en la competición.

**Art. 14:** Por motivos de seguridad se cortará el tráfico en varias vías. En los cruces se dispondrá personal de la organización (voluntarios, protección civil o policía local).

**Art. 15:** Los únicos vehículos que podrán seguir a los corredores son los dispuestos por la organización.

#### VII. RESPONSABILIDAD

**Art. 16:** La organización contará con un seguro de responsabilidad civil. Este cubrirá únicamente las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, embriaguez, negligencia, ignorancia de leyes, imprudencia, etc. La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos y morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causar así mismo ó a terceros.

**Art. 17:** De conformidad con el que se ha establecido al artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos facilitados serán incorporados en un fichero. La finalidad del tratamiento de los datos es la organización y gestión de la prueba.

**Art. 18:** La inscripción en la prueba supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, así como la comunicación y la publicación de estas en los medios de comunicación. De acuerdo con los intereses promocionales de la prueba, los inscritos ceden de manera indefinida a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, su imagen y las clasificaciones obtenidas, en cualquier medio de comunicación (prensa escrita, internet, radio o televisión).

**Art. 19:** Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la entidad organizadora.

# **VIII. TROFEOS**

#### Art. 20:

- Por categorías, absoluta masculina y femenina. (1º,2º y 3º).
- Por categorías, masculina y femenina locales. (1º).
- Músico de la Sociedad masculino y femenino. (1º)

A ningún corredor/a se le podrá entregar más de un trofeo.